

Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Tratamientos selvícolas en el T.M. de Palenciana (Córdoba).

Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1993.

Importe de adjudicación: 8.713.965 ptas.

Empresa adjudicataria: Pinus, S.A.

Sevilla, 2 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 2 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de obras. (FJ91000007).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Binas y poda de encinar en 125 Has. en los Montes «El Dehesón y los Tinajones» del T.M. de Chiclana de Segura (Jaén)

Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1993.

Importe de adjudicación: 14.901.875 ptas.

Empresa adjudicataria: Talher, S.A.

Sevilla, 2 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 2 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de obras. (FK92000012).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Apertura de caminos forestales en el Monte «Sosa» y 4 más de la provincia de Cádiz.

Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1993.

Importe de adjudicación: 22.499.110 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas, S.A.

Sevilla, 2 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 2 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de obras. (FA92000029).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Construcción de ocho olivares en la Sierra de Gádor (Almería).

Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1993.

Importe de adjudicación: 26.322.348 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 2 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 2 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de obras. (FA92000038).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Obras de hidrología en la vertiente Sur de la Sierra de los Filabres (Almería).

Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1993.

Importe de adjudicación: 37.605.723 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 2 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 2 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de obras. (FM92000020).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Trabajos culturales en montes del sector oriental de la provincia de Málaga.

Fecha de adjudicación: 2 de julio de 1993.

Importe de adjudicación: 58.068.771 ptas.

Empresa adjudicataria: Pinus, S.A.

Sevilla, 2 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 2 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de obras. (PM92000108).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Caminos de Cuevas a San Felipe, Capuchina y Capitana en el T.M. de Antequera (Málaga).

Fecha de adjudicación: 2 de julio de 1993.

Importe de adjudicación: 11.750.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones López Parras, S.A.

Sevilla, 2 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

**CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.*

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 63/93/S/00.

Título: «Suministro de la uniformidad de verano en equipos completos y prendas de reposición para el personal de las distintas Direcciones Provinciales».

Adjudicación: El Corte Inglés, S.A.

Importe: 15.323.653 ptas.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.*

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 77/93/S/00.

Título: «Suministro de la uniformidad de invierno en equipos completos y prendas de reposición para el personal de las distintas Direcciones Provinciales».

Adjudicación: El Corte Inglés, S.A.

Importe: 11.629.887 ptas.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1993, de la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 5/93/P/00.

Título: «Actualización de la Base de Datos: Cartografía de Usos de Suelos Segunda Fase».

Adjudicación: Biocora, C.A.

Importe: 9.000.000 ptas.

Sevilla, 12 de julio de 1993.- El Director General, (Resolución A.M.A. de 26.3.93, BOJA 46), Rafael Silva López.

**RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA**

*ANUNCIO de concurso de proyectos para la realización de un Programa de televisión de Educación de Adultos en Andalucía. (PP. 2244/93).*

Resolución de fecha 20 de julio de 1993 de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía por la que se hacen públicas las Bases que han de regir la convocatoria del «Concurso de proyectos para la realización de un programa de televisión de Educación de Adultos en Andalucía», en colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía:

Con objeto de promover la educación de adultos en Andalucía y muy especialmente en lo que concierne a la enseñanza no presencial y dando cumplimiento al Protocolo de Colaboración suscrita entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Empresa Pública RTVA se ha resuelto convocar el presente concurso público de proyectos que se regirá conforme a las siguientes normas:

**BASES DE LA CONVOCATORIA****CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE TELEVISION DE EDUCACION DE ADULTOS EN ANDALUCIA**

Con objeto de promover la educación de adultos en Andalucía y muy especialmente en lo que concierne a la enseñanza no presencial y dando cumplimiento al Protocolo de Colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Empresa Pública RTVA se ha resuelto convocar el presente concurso público de proyectos que se regirá conforme a las siguientes normas:

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

Primera: a) Constituye el objeto del presente concurso la presentación de proyectos de programas educativos a través de la televisión que desarrollen en lenguaje televisivo los distintos núcleos temáticos que el Programa de Educación de Adultos de Andalucía tiene desarrollado en su modalidad de enseñanza semipresencial.

b) Los programas de televisión deberán desarrollar los elementos de información e interrogación que se plasman en los núcleos temáticos.

Segunda: Se concederá un único premio al proyecto que sea declarado por el jurado ganador del presente concurso, que estará dotado con la cantidad de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.). Igualmente el jurado podrá otorgar un máximo de dos accésits con una dotación económica cada uno de ellos de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

Tercera: Podrán optar al premio establecido en el presente concurso todas las personas físicas o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

Personas físicas:

Mayor de edad.

Residentes en el territorio nacional.

No estar incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas para la contratación con el sector público.

Personas jurídicas o Sociedad:

Estar constituidas legalmente.

No estar incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas para la contratación con el sector público.

Ejercer actividad relacionada con el objeto del presente concurso.

Las empresas extranjeras que pretendan tomar parte en el presente concurso, deberán reunir además los siguientes requisitos:

1. Tener plena capacidad de contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

2. Que la empresa en su proposición haga declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir como consecuencia de su presentación en el presente concurso.

Las empresas extranjeras deberán presentar sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano.